**ASAMBLEA MUNICIPAL PODER POPULAR**

**MORON**



**VALORACION POR LA COMISION PERMANENTE DE TRABAJO DE ORGANOS LOCALES, LEGALIDAD Y ORDEN INTERIOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA LA TRANSFORMACION Y ATENCION A LAS COMUNIDADES Y BARRIOS VULNERABLES.**

La Comisión de Órganos Locales, Legalidad y Orden Interior, cumpliendo los Lineamientos de Trabajo aprobados y lo establecido en el artículo 73 inciso b) y h) de la Ley 132 de organización y funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y los Consejos Populares realiza control al estado de cumplimiento de las acciones realizadas en las Comunidades y Barrios Vulnerables, las acciones realizadas que fueron compromisos de los organismos.

La atención de los problemas habitacionales de madres con más de 3 hijos que lo necesitan y la transformación de comunidades y barrios vulnerables en aras de ir solucionando problemáticas en los servicios que se prestan desde la comunidad evaluando como se ha ido insertando la participación popular en estas transformaciones.

Se destinan 10 millones de pesos para desarrollar acciones en 4 Consejos Populares en barrios y comunidades vulnerables, en el Consejo Popular Turiguanó, comunidad Manuel Fajardo; Consejo Popular Patria, comunidades La Serrana, La Garita, El Palmar, La Madrid, Santa Bárbara y Edén; Consejo Popular Oeste, comunidad El Embarcadero; Consejo Popular Este, comunidad El Paraíso.

**Consejo Popular Patria**

* Comunidad Santa Bárbara, circ. 39
* Hacer un micro-parque
* Adecuar el alumbrado público de la comunidad
* Arreglo del círculo social de la comunidad
* Pintar el consultorio médico de la familia (CMF) y la bodega
* Arreglo de los viales
* Comunidad de Edén circ., 39
* Arreglo del alumbrado público de la comunidad
* Pintar la escuela y la bodega
* Restaurar los viales.
* Comunidad La Serrana circ., 40
* Arreglo del vial
* Pintar la bodega y arreglar techo
* Reparar la cerca de la escuela
* Reparar el círculo social
* Hacer un micro-parque
* Reparar vivienda de la maestra de la escuela
* Comunidad El Palmar, circ. 40
* Arreglar la parada
* Restaurar los viales.
* Comunidad La Garita, circ. 40
* Reparar los viales.
* Comunidad La Madrid, cir. 40
* Restaurar la sala de video
* Reparar el techo de la parada.
* Consejo Popular Este; comunidad El Paraíso, circ. 32
* Arreglar el vial
* Hacer un parque infantil
* Restaurar las puertas y ventanas de la bodega.
* Consejo Popular Oeste; comunidad Embarcadero, circ. 27
* Arreglar el vial
* Hacer parque infantil
* Acondicionar un área para deporte.
* Consejo Popular Turiguanó; comunidad Manuel Fajardo, circ. 42
* Restablecer los viales, rebacheo
* Reparar la escuela
* Mejorar las condiciones de las viviendas de las madres de la política demográfica
* Conformar un nuevo parque
* Revisar el alumbrado público
* Construir la parada.

En el control realizado al cumplimiento de las acciones se comprobó que no se han realizado todas las acciones previstas en:

La comunidad Santa Bárbara del Consejo Popular Patria, circ. 39

* No se ha comenzado el micro- parque
* No se han realizado acciones con el alumbrado público.
* No se arreglaron los viales.

Comunidad Edén:

* No se ha arreglado el vial
* Falta el micro-parque
* No se han realizado acciones con el alumbrado público.

Comunidad La Serrana:

* No se ha reparado la casa de la maestra
* No se ha reparado la parada

Comunidad El Palmar:

* No se han mejorado los viales
* El único bombillo que existe no se ha revisado

Comunidad La Garita:

* No se ha arreglado el vial.

Comunidad La Madrid:

* Falta arreglo del techo de sala de video
* Falta arreglo de la parada

Consejo Popular Este; circunscripción 32

* Están reparando las puertas y ventanas de la bodega.
* No se ha arreglado el vial
* No se ha instalado el parque infantil

**Consejo Popular Oeste**; circunscripción 27

* Falta acondicionar el terreno para realizar deportes.
* Arreglar el vial.

**Consejo Popular Turiguanó**; comunidad Manuel Fajardo, circunscripción 42

* Se inició la reparación de la escuela, no concluido el trabajo
* Restablecer los viales, rebacheo
* Mejorar las condiciones de las viviendas de las madres de la política demográfica
* Conformar un nuevo parque
* Revisar el alumbrado público
* Construir la parada.

**Consejo Popular Oeste**; circunscripción 27, Embarcadero

* Arreglo del vial
* Falta acondicionar el terreno para realizar deporte.

Se ha ejecutado un total de 7 735 000 mil pesos y quedan sin ejecutar 2 265 000 que está destinado la ejecución de las obras pendientes en las circunscripciones 32, 39 y 40.

Es necesario señalar que no se pudieron ejecutar la totalidad de las acciones previstas por varios motivos entre los que se destacan el recrudecimiento del bloqueo impuesto por los EEUU a nuestro país con el objetivo de asfixiarnos e impedir la entrada de los insumos y materiales que necesitamos, encarecimiento y escases de los productos y materiales de construcción, imposibilidad de obtener los recursos con las empresas estatales por lo que se han realizado con Mipymes y trabajadores del sector no estatal propiciando se eleven los costos.

Se propone el siguiente:

**PROYECTO DE ACUERDOS**

**Primero**: Aprobar el informe presentado por La Comisión Permanente de Trabajo de Órganos locales, Legalidad y Orden Interior sobre la atención a las comunidades y barrios vulnerables.

**Fecha de Cumplimiento**: 25 noviembre 2023

**Segundo:** Encargar al Consejo de la Administración Municipal adoptar las medidas necesarias en función de solucionar los problemas señalados en el informe sobre la atención a las comunidades y barrios vulnerables:

* No se han cumplido los compromisos contraídos por los organismos, en las comunidades vulnerables, prevista para este año.

**Responsable cumplimiento**: Consejo de la Administración Municipal.

**Fecha de cumplimiento:** Julio 2024

**Tercero:** Encargar a la Comisión Permanente de Trabajo de Órganos Locales, Legalidad y Orden Interior sobre la Atención a las Comunidades y Barrios Vulnerables.

**Responsable de cumplimiento**: Comisión Permanente de Trabajo de Órganos Locales, Legalidad y Orden Interior.

**Fecha de cumplimiento:** Julio 2024